



INFORME DE EVALUACION

LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°09/2.025 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MAYORES DE MAQUINARIAS PESADAS – ID N° 466382.

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 26 días del mes de junio del año dos mil veinticinco, siendo las 10:15 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia se reúnen los miembros del comité de evaluación conformado por Resolución N° 1519/2025, de fecha 02 de mayo del 2025, integrados por: Dr. Roberto Álvarez y Abog. Milena Auada a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 09/2025 “Contratación de **Mantenimiento y Reparación Mayores de Maquinarias Pesadas.**” – ID 466382

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado con ID N° 466.382.-

Se procedió a la verificación de las documentaciones de la empresa que presento su oferta, observando que dicha oferta cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (De Carácter Sustancial). En consecuencia, se procede conforme lo preceptuado en el art. 75 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 “de Suministro y Contrataciones Públicas”

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
TALLER PUMA DE ROBERTO CARLOS LÓPEZ TRUBGER T CON RUC 2912972-9	Formulario de oferta y lista de precios generado electrónicamente a través del SICP	Presento Formulario de oferta y lista de precios generado electrónicamente a través del SICP	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta que cubre el 5% del valor de la oferta presentada, por Gs.21.500.000 y validez de 120 días. Patria Seguros.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Acredita la identidad del oferente como propietario y firmante de la oferta	Cumple
	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Presento Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presento Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Formulario de Declaración Jurada de Personas	Presento Formulario de Declaración Jurada de Personas	Cumple
	Calificación Legal. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021 /22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis a) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales b) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. c) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SI NARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	a) el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr.Roberto Carlos López Trubger con C.I. N° 2912972-9, con resultados de no ser Funcionarios Públicos. No figura en los datos del SINARRHH	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP N° 454/2024	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP N° 454/2024.	Cumple





Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
TRAKS CAR de JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO con RUC 6505103-3	Formulario de oferta y lista de precios generado electrónicamente a través del SICP	Presento Formulario de oferta y lista de precios generado electrónicamente a través del SICP	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta que cubre el 5% del valor de la oferta presentada, por Gs. 30.000.000 y validez de días 154 .	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Acredita la identidad del oferente como propietario y firmante de la oferta	Cumple
	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Presento Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presento Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Formulario de Declaración Jurada de Personas	Presento Formulario de Declaración Jurada de Personas	Cumple
	Calificación Legal. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021 /22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis a) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales b) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22. c) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SI NARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	a) el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al señor Jorge Claudio Maure Navarro con Cl. 6.505.103 Propietario de dicha empresa unipersonal. No figura en los datos del SINARRHH	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 454/2024	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 454/2024	Cumple

SOLICITUDES DE DOCUMENTOS

Se han solicitados documentos formales a ambos oferentes los cuales han respondidos en tiempo y forma.

CORRECCIONES ARITMETICAS

No se detectaron errores aritméticos en las ofertas.

MARGEN DE PREFERENCIA CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - CPS

Al analizar las ofertas presentadas, este comité evaluador ha observado que el oferente Taller Puma de Roberto Carlos López Trubger no presenta Certificado de Origen Nacional.

En los registros del MIC se observa que el oferente Trank Car de Jorge Maure ha emitido el certificado N° 199572 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORESCARRETEROS (CHAPERIA Y PINTURA), sin embargo, la naturaleza del llamado es de maquinarias mayores y no se encuentra ítems de chapería y pinturas, por lo cual el certificado presentado no corresponde y no se aplica.

Por otra parte, en la planilla de precios se completa números de certificados de origen nacional que no corresponden por ejemplo el certificado de origen nacional numero 199573 corresponde al ID 463769 de INC, el certificado 199574 al ID 466847 de la Gobernación de Canindeyú, y así sucesivamente, por lo cual los datos consignados en la planilla de precios son incorrectos.





CALIFICACIÓN POSTERIOR

- Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas conforme al Decreto N° 2264/24, Art. 75. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, puntos:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Planilla de precio

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Empresas	Monto Total
Mantenimiento y Reparación Mayores de Maquinarias Pesadas	TALLER PUMA DE ROBERTO CARLOS LÓPEZ TRUBGERT con RUC 2912972-9	404.267.972
Mantenimiento y Reparación Mayores de Maquinarias Pesadas	TRAKS CAR de JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO con RUC 6505103-3	406.425.000

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar conforme al **Decreto N° 2264/24, Art. 75. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, punto N° 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.**

Conforme al punto anterior y acorde al **Decreto N° 2264/24, Art. 75. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, punto N° 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Empresas	Monto Total
Mantenimiento y Reparación Mayores de Maquinarias Pesadas	TALLER PUMA DE ROBERTO CARLOS LÓPEZ TRUBGERT con RUC 2912972-9	404.267.972

A) CAPACIDAD FINANCIERA: TALLER PUMA DE ROBERTO CARLOS LÓPEZ TRUBGERT con RUC 2912972-9

CONTRIBUYENTE IRPC FORMULARIO 501

	2022	2023	TOTAL	PROMEDIO
INGRESOS	2.457.093.613	1.846.581.149	4.303.674.762	1,15
EGRESOS	2.448.838.348	1.292.606.804	3.741.445.152	

Contribuyentes de IRPC. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

B). Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones

a-Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
b-Cedula Tributaria	CUMPLE
c-Formularios 501	CUMPLE





C)- EXPERIENCIA:

- Demostrar la experiencia en Mantenimiento y Reparación mayores de Maquinarias Pesadas con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: ultimos tres años 2022, 2023 y 2024. y sera corroborado por medio de: contratos o facturas.

-Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Contratos o facturas acompañados indefectiblemente de la correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual	CUMPLE
3. Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE

D)- CAPACIDAD TÉCNICA:

1. El Oferente deberá contar con un tinglado cerrado, para la realización de los servicios.	CUMPLE
2. El Contratista deberá contar con servicio de Grúa 24 horas. Deberá demostrar evidencia documentada de contar con un transporte de grúa propio o alquilado. En ningún caso se permitirá la tercerización de los trabajos	CUMPLE
3. El Oferente deberá contar con mano de obra calificada para la realización de los servicios (por lo menos 3)	CUMPLE
4. El Taller deberá estar ubicado dentro de un diámetro de 180km del diámetro de distancia de la Institucion.	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Técnica

1. En caso de que el local sea alquilado se deberá presentar el contrato privado del inmueble autenticado por escribanía, en caso de que sea un local propio, copia autenticada de titulo de propiedad	CUMPLE
2. Documento que acredite que el taller cuenta con las dimensiones y maquinarias exigidas	CUMPLE
3. Declaración Jurada de contar con la capacidad Técnica requerida, como así también la ubicación exacta del Taller ofrecido	CUMPLE
4. Planos acrediten las dimensiones mínimas del local	CUMPLE
5. Croquis de ubicación del taller.	CUMPLE
6. Documentos que demuestren la tenencia de una grua (cedula verde, habilitaciones, contratos)	CUMPLE

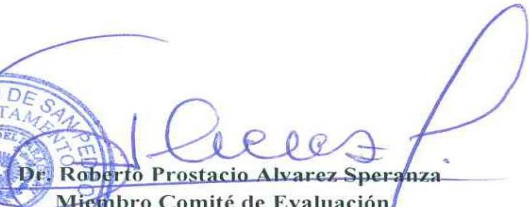
E)-Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

Oferentes Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de **Gs. 430.000.000**, y el monto total de adjudicación propuesta por la Empresa Unipersonal TALLER PUMA DE ROBERTO CARLOS TRUBGERT con RUC 2912972-9 es de **Gs. 404.267.972 (guaraníes cuatrocientos cuatro millones doscientos sesenta y siete mil novecientos setenta y dos) conforme a la oferta presentada verificada en el cuadro comparativo de ofertas y que forma parte del presente informe.**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.


Dr. Roberto Prostacio Alvarez Speranza
Miembro Comité de Evaluación


Abog. Milena Auada
Miembro Comité de Evaluación